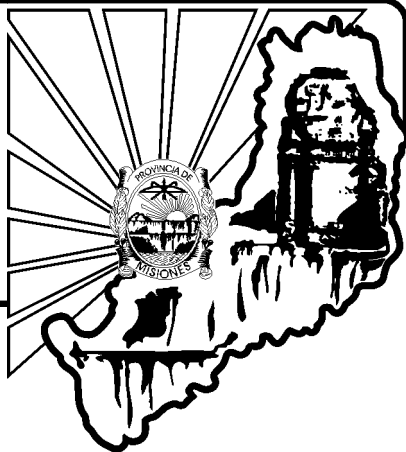


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LIII Nº 12873

POSADAS, LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

EDICION DE 27 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. MAURICE FABIÁN CLOSS
Gobernador

Dra. SANDRA DANIELA GIMÉNEZ
Vicegobernadora

Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de

Coordinación General de Gabinete

Dr. JORGE DANIEL FRANCO

Ministro Secretario de Gobierno

Ing. LUIS ARNALDO JACOBO

Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

Dr. JOSE DANIEL GUCCIONE

Ministro Secretario de Salud Pública

C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN

Ministro Secretario de Hacienda,

Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Arq. LIDIA BINA VIVIANA ROVIRA

Ministro Secretario de Ecología y

Recursos Naturales Renovables

Dra. LÍA FABIOLA BIANCO

Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración

Dra. CLAUDIA NOEMÍ GAUTO

Ministro Secretario de

Trabajo y Empleo

Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA

Ministro Secretario de Desarrollo Social,

la Mujer y la Juventud

Dr. EDMUNDO SORIA VIETA

Ministro Secretario de Derechos Humanos

Dn. NESTOR JOAQUÍN ORTEGA

Ministro Secretario del Agro y la Producción

Arq. HORACIO HUMBERTO BLODEK

Ministro Secretario de Turismo

Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO

Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1875 y 1888 Pág. 2 a 6.

Jurado de Magistrados y Funcionarios:

Resolución N° 20/2010 Pág. 6 y 7.

Tribunal de Cuentas:

Resoluciones N°s: 13/10 V.M., 414 y 415

y Acuerdos N°s.: 329 P. 3° y 4° Pág. 7 a 12.

Edictos: Pág. 12 a 23.

Convocatorias: Pág. 23 y 24.

Licitaciones: Pág. 24 a 27.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (03752) 447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1875

POSADAS, 01 de Noviembre de 2010.-

VISTO: El Expediente N° 3320-1000/2010-Registro de la Dirección General de Geología y Minería dependiente de la Subsecretaría de Industria, Economía, Geología y Minería del Ministerio del Agro y la Producción, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 45 de fecha 29 de Junio del corriente año de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, conforme detalle del ANEXO de la misma, se aprobaron los montos correspondientes al Proyecto P.S.M.: Curso de lapidación de cristales y facetados de piedras preciosas y semipreciosas - Puerto Iguazú; por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00), todo en el marco del Plan de Minería Social;

QUE, oportunamente se han celebrado los respectivos Acuerdos de Trabajos, suscriptos entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia;

QUE, el Artículo 4° de la Resolución 45/2010 autoriza a la Coordinación Área Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial de la Secretaría Legal y administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, a transferir los montos correspondientes al Plan de Minería Social, conforme lo detallado en Anexo de la misma;

QUE, el monto de referencia, mencionado en el 1er. Considerando del presente Decreto ya ha sido transferido a la Provincia conforme la constancia expedida por Tesorería General de la Provincia;

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, resulta necesario aprobar el correspondiente Acuerdo de Trabajo e instrumentar un mecanismo que posibilite la disposición de los fondos por parte de la Dirección General de Geología y Minería, de la manera más expeditiva posible;

QUE, en virtud de lo previsto por el Artículo 14° de la Ley de Presupuesto N° 4509, es procedente la incorporación presupuestaria de la Cuenta Especial correspondiente;

QUE, por tratarse de una Cuenta Especial, a través de la cual se recibirán los fondos provenientes de la Nación, resulta conveniente que el dinero ingresado, quede excluido del "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno de la Provincia de Misiones - Ley VII-6 (Antes Ley N° 1135);

QUE, sin objeciones que formular al respecto y en un todo de acuerdo con lo indicado en el Dictamen N° 264/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Agro y la Producción, cabe el dictado del dispositivo legal pertinente aprobando el respectivo Acuerdo de Trabajo e incorporando al Presupuesto vigente el monto remitido por la Nación para la ejecución del Proyecto en cuestión;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el correspondiente ACUERDO DE TRABAJO oportunamente suscriptos entre el Señor Secretario de Minería de la Nación, Ing. JORGE OMAR MAYORAL y el Señor Director General de Geología y Minería de la Provincia, Dr. ROGELIO HUMBERTO SCHALLER; para la implementación del Proyecto P.S.M.: Curso de lapidación de cristales y facetados de piedras preciosas y semipreciosas - Puerto Iguazú.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE Y AUMENTASE la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00), correspondiente al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

Planilla I Anexa al Art. 6°

de la Ley N° 4509

FINANCIAMIENTOADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTOS	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL	En Pesos
			AFFECTADO A
4. FINANCIAMIENTO	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00	
4.1.2. No Afectado a Obras Públicas	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00	
2. Otros			
- Aporte Secretaría de Minería de la Nación.	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00	07-10

ARTICULO 3°: INCORPORASE Y AUMENTASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 07 - Ministerio del Agro y la Producción, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 10 - Dirección General de Geología y Minería, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00), en la Cuenta Especial 02 - “Aporte Secretaría de Minería de la Nación”, de acuerdo al siguiente detalle:

07-10-2-02-7-35-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

SCD 0-02 Curso lapid. crist. y fac. de piedras prec. y semiprec. Pto Iguazú \$ 52.400,00

07-10-2-02-7-35-1-01-012-01220 - Servicios No Personales

SCD 0-02 Curso lapid. crist. y fac. de piedras prec. y semiprec. Pto. Iguazú \$ 92.600,00

ARTICULO 4°: PONESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción, hasta la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00), para afrontar el pago del Proyecto P.S.M.: Curso de lapidación de cristales y facetados de piedras preciosas y semipreciosas - Puerto Iguazú, por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 65/10.-

ARTICULO 5°: EXCLUYESE del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno de la Provincia de Misiones, Ley VII-6 (Antes Ley N° 1135); los fondos de la Cuenta Especial que se incorpora.-

ARTICULO 6°: AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio del Agro y la Producción a la apertura de una Cuenta Corriente en el “Banco Macro Bansud S.A.”, donde Tesorería General de la Provincia deberá transferir los fondos depositados por la Nación en la Cuenta N° 40720170/43, del “Banco de la Nación Argentina” (Sucursal Posadas), correspondiente al Proyecto P.S.M.: Curso de lapidación de cristales y facetados de piedras preciosas y semipreciosas - Puerto Iguazú. Dicha transferencia deberá efectuarse en el plazo de veinticuatro (24) horas a computarse desde el momento de la apertura de la Cuenta Bancaria.-

ARTICULO 7°: DETERMINASE que los gastos de mantenimiento de la Cuenta mencionada en el Artículo anterior serán deducidos de la suma de dinero depositada en la misma.-

ARTICULO 8°: AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia a instituir en la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio del Agro y la Producción un Fondo Permanente por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00), destinado a solventar los gastos provenientes del Plan de Minería Social- Proyecto P.S.M.: Curso de lapidación de cristales y facetados de piedras preciosas y semipreciosas - Puerto Iguazú, imputable a las partidas específicas de la Cuenta Especial e incorporado por el Artículo 3° del presente Decreto, el que se registrá por las disposiciones de los Artículos 52° y 54° de la Ley VII-11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303) y sus modificatorias; fijándose el importe de los gastos a realizar hasta el monto establecido por las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3° Apartados a) y j) del instrumento legal y sus modificatorias mencionadas precedentemente, debiendo imputarse a las siguientes Partidas: 07-10-2-02-7-35-1-01-012-01210 SCD 0-02 Curso lapid. crist. y fac. de piedras

prec. y semiprec. Pto Iguazú, la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 52.400,00) y 07-10-2-02-7-35-1-01-012-01220 SCD 0-02 Curso lapid. crist. y fac. de piedras prec. y semiprec. Pto. Iguazú, la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 92.600,00); del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 9°: REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios: del Agro y la Producción y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 10°: REGISTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios del Agro y la Producción y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Contabilidad de la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción. Cumplido, ARCHIVESE.-

CLOSS - Ortega - Hassan

ACUERDO DE TRABAJO

Entre la SECRETARIA DE MINERÍA DE LA NACION dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representada en este acto por el Señor Secretario Ing. Jorge Omar MAYORAL, con domicilio legal en la Avenida Julio A. Roca N° 651- 3° Piso - Capital Federal, en adelante denominada "LA SECRETARÍA" por una parte y la Dirección General de Geología y Minería de la provincia de MISIONES, representada en este acto por el Señor Dr. Rogelio Humberto SCHALLER, con domicilio en San Martín 1495 PA. - 3300 - MISIONES, en adelante denominada "LA PROVINCIA" por la otra, se acuerda la celebración del presente Acuerdo de Trabajo, sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA-Objeto: Entre "LA SECRETARÍA" y "LA PROVINCIA", se firma este Acuerdo de Trabajo, como adecuado marco para la ejecución del Proyecto denominado "Curso de lapidación de cristales y facetado de piedras preciosas y semipreciosas" en la localidad de Puerto Iguazú de la mencionada Provincia como resultado del Plan Nacional de Minería Social impulsado por la Secretaría de Minería de la Nación.-

SEGUNDA-Financiamiento: "LA SECRETARÍA" aportará la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000), correspondiente a la totalidad de los conceptos detallados en el presupuesto presentado por la "PROVINCIA" para la ejecución de las tareas mencionadas en la Cláusula Segunda sin ningún tipo de adicionales ni reintegros, para todo el gasto diario que demanden las tareas a los fines del cumplimiento de la presente, en un todo de acuerdo con el Proyecto.-

TERCERA- Flujo de fondos de financiamiento: "LA SECRETARÍA" abonará en efectivo a "LA PROVINCIA", en un solo desembolso, la suma comprometida en el artículo precedente, sin perjuicio del inicio de la obra descripta en la Cláusula Primera, la que será depositada en la Cuenta Corriente N° 40720170/43 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Posadas.-

CUARTA-Plazos: Se acuerda que el plazo de ejecución será en — días corridos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por razones de fuerza mayor o por causas emanadas de la marcha del proyecto, en común acuerdo de las partes. El plazo comenzará a computarse a los diez días corridos después de la firma de este convenio y la real percepción del monto establecido en la Cláusula Segunda.-

QUINTA-Ejecución: "LA PROVINCIA", se hace responsable de la ejecución total de los trabajos programados en la capacitación, incluyendo todos los gastos necesarios o convenientes para su correcta ejecución. Asimismo todas las cuestiones vinculadas al régimen legal del personal afectado a dicha capacitación, incluyendo las remuneraciones adicionales, accidentes de trabajo, seguros, daños y perjuicios a terceros y todo otro concepto, serán por cuenta del responsable de la ejecución.-

SEXTA-Supervisión Técnica: La supervisión Técnica de las obras será efectuada conjuntamente por personal técnico que designe el Servicio Geológico Minero (SEGEMAR) mediante auditorias in situ o físicas para determinar el grado de avance de los planes o Programas en ejecución, debiendo el personal a cargo de las mismas determinar que los procedimientos descriptos en el proyecto se están cumpliendo en tiempo y forma, remitiendo a la "Secretaría" informes acerca de los mismos.-

SÉPTIMA: Rendiciones: La PROVINCIA deberá remitir a la SECRETARÍA dentro del plazo de 30 días de finalizada la obra el informe final, el que tendrá por objeto demostrar el uso que se ha dado a los fondos recibidos de la Nación, el que deberá coincidir con los fines determinados en el presente convenio. Este informe deberá ser remitido mediante

nota de autoridad competente y deberá incluir mínimamente, copia fiel de todas las facturas o comprobantes de gastos concernientes a bienes y servicios utilizados en la ejecución del mismo. Asimismo las PROVINCIAS se comprometen a preservar por el término de 10 años los comprobantes originales completados de manera indeleble y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes y la presentación de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos transferidos, así como también a poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes y de los distintos órganos de control la totalidad de la documentación respaldatorio cuando estos lo requieran.-

OCTAVA: Informes LA PROVINCIA deberá remitir a la SECRETARÍA informes periódicos cada 30 días, mediante nota de autoridad competente la cual certifique el grado de avance del proyecto.-

NOVENA: Incumplimiento: En caso de incumplimientos en la ejecución de las obras y en las rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos, los montos no rendidos o no ejecutados deberán ser reintegrados al Estado Nacional, debiendo proceder a efectuar un depósito en la cuenta recaudación TGN N° 2510/46 de la Tesorería General de la Nación en el BANCO NACIÓN ARGENTINA - Sucursal Plaza de Mayo - o bien mediante cheque certificado a la orden del BANCO NACIÓN ARGENTINA, endosado con la leyenda "Para ser depositado en la cuenta Recaudación TGN N° 2510/46".-

DECIMA: Normativa: En virtud de lo establecido en Artículo Primero de la Resolución N° 267 de fecha 11 de Abril de 2008 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, "LAS PROVINCIAS" se obligan a cumplir con las disposiciones del "REGLAMENTO GENERAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/ U OTROS ENTES".-

De conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Posadas, a los días del mes de de 2010.-

DECRETO N° 1888

POSADAS, 01 Noviembre de 2010.-

VISTO: El Expediente N° 3000-745-10 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/Pto. Dcto. "Ref. Actualización de Adicional de Coparticipación a varios Municipios" y la Ley XV N° 12 (Antes Ley 3875), y;

CONSIDERANDO:

QUE, los montos de los adicionales de Coparticipación establecidos en la Ley mencionada en el Visto, responden a las necesidades económicas y financieras de los municipios detallados, ante el bajo índice de coparticipación de los mismos;

QUE el Artículo 4° de la Ley XV N° 12 (Antes Ley N° 3875), faculta al Poder Ejecutivo a modificar los montos establecidos en los Artículos 2° y 3°, de la mencionada Ley, conforme los índices y parámetros que determine el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, con la debida observación de la proporción determinada en el Artículo 2° de la presente;

QUE es necesario ajustar los montos establecidos en dicha Ley debiéndose dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.-MODIFÍCASE EL Valor del Adicional de Coparticipación previsto en el Artículo 2° de la Ley XV N° 12 (Antes Ley N° 3875) que consiste en las sumas mensuales que se le asignan a los Municipios que se indican:

- a) Candelaria: Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos (\$ 32.900.-)
- b) Cte. Andrés Guacurari: Pesos Sesenta y Un Mil Cien (\$ 61.100.-)
- c) Dos de Mayo: Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000.-)

- d) El Alcázar: Pesos Veintitres Mil Quinientos (\$ 23.500.-)
- e) El Soberbio: Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos (\$ 32.900.-)
- f) Garupá: Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos (\$ 117.500.-)
- g) San Ignacio: Pesos Treinta y Dos mil Novecientos.- (\$ 32.900.-)
- h) San Pedro: Pesos Veintiocho Mil Doscientos (\$ 28.200.-)

El Poder Ejecutivo podrá, cuando lo estime necesario y por solicitud de uno o más municipios no comprendidos en el presente artículo, disponer de la suma total mensual de hasta pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000.-), en concepto de adicional de coparticipación.-

ARTICULO 2°.- MODIFICASE el monto establecido en el Artículo 3° de la Ley XV N° 12 (Antes Ley N° 3875), el que se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta Mil, (\$ 470.000.-).-

ARTICULO 3°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerios de Gobierno, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido. ARCHIVESE.-

CLOSS - Hassan - Franco

RESOLUCIONES

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESOLUCIÓN N° 20/10

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Salón de Acuerdo del Jurado de Enjuiciamiento, ubicado en el Palacio de Justicia, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735- 4° Piso, los Señores Miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Ministros, Dra. Ramona Beatriz Velázquez y Dr. Humberto Augusto Schiavoni; Diputados Sr. Oscar Felipe Redczuk y C.P.N. José Garzón Maceda; Abogados Dr. Oscar Delgado y Dr. Mario Héctor Mottola, bajo la Presidencia del Dr. Roberto Rubén Uset, a los fines de la audiencia fijada a Fs. 96 de los autos caratulados “EXPTE. N° 03-JE-2010 - MASS, JOSE JACOBO S/FORMACION J.E. A LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PCIA. DRA. ALBA ESTER KUNZMAN DE GAUCHAT”.- Abierto el Acto, el Señor Presidente pone a consideración de los Señores Jurados la denuncia de Fs. 1/8; y ratificación efectuada a Fs. 11. Luego de un intercambio de opiniones, los Señores Miembros del Jurado consideran necesario abrir la investigación preliminar, respecto a los hechos invocados de conformidad a lo previsto por el Art. 19 de la Ley IV – N° 24 del Digesto Jurídico Ley N° 4526 (antes ley 2818).- Por ello, por unanimidad, EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, RESUELVE: 1°) RATIFICAR todo lo actuado por Presidencia. 2°) INICIAR la INVESTIGACIÓN PRELIMINAR prevista en el Artículo 19 de la Ley IV – N° 24 del Digesto Jurídico Ley N° 4526 (antes Ley 2818) y requerir mediante Oficios la remisión a este Jurado de Enjuiciamiento “ad effectum videndi et probandi”, con carácter de URGENTE DESPACHO, en original o fotocopia certificada de las siguientes causas: a) Al Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial la causa “EXPTE. N° 3121/2003 – BENITEZ MARCIANO Y OTROS S/ HOMICIDIO CALIFICADO” y sus agregados por cuerda.- b) Al Juzgado de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial la causa EXPTE. N° 57/06 - SCHNINMG RUBEN Y OTROS S/ HOMICIDIO CALIFICADO y sus agregados por cuerda -3°) PONER a disposición de los Señores Miembros del Jurado, en Secretaría, una vez recepcionadas las pruebas ofrecidas, a quienes se les notificará oportunamente. 4°) AUTORIZAR a las Agentes Belia Gauto Benítez - Adj. de Sec. Adm. Sup. y Jud. - y/o Rossana C. Megna - Oficial Sup. de 1° y Ana Cecilia Pouch - Jefe de Despacho a realizar las notificaciones y toda diligencia emergente del presente juicio (Art. 131 del C.P.P.) 5°) REGISTRESE. Cópiese. Notifíquese y Dese a la Prensa. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmando los Señores

Jurados, previa lectura y ratificación, después de S.S., el Señor Presidente, por ante mi, Secretaria Autorizante, que DOY FE.-

USET - Schiavoni - Velazquez - Redczuk - Maceda - Mottola - Delgado - Piró

PS6341 V12873

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 13/10 V.M.

POSADAS, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTO: La Resolución N° 12/10 V.M. de fecha 05 de Noviembre de 2010 donde se dispone la asignación de la Fiscalía Revisora de Cuentas N° 1 al Cr. Fiscal Marcelo Javier Nowicki, bajo la Dependencia de la Dirección General de Municipalidades "A" y;

CONSIDERANDO:

Que, en función de ello y la asignación de Cuentas Municipales establecidas para la Fiscalía N° 1, esta Vocalía estima pertinente adecuar el Orden de Subrogancias de los Contadores y Contadoras Fiscales en el Área División Municipalidades para los casos de ausencia o impedimento legal dispuesto por Resolución N° 05/2010 V.M. de fecha 09/06/2010;

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 3315- Inciso k) (modificatoria del Artículo 16° Incs. i), j) y k) del Decreto Ley 1214/60) y Resolución N° 024/97 T.C. -Artículo 48 Inciso 12 del R.I. y A.A. T.C.-ratificada por Res. N° 10/06 T.C., es facultad de los Vocales Jurisdiccionales la distribución del personal en sus respectivas Áreas;

Que, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 024/97-T.C.-Art. 83° del R.I. y A.A.-T.C.-

POR ELLO:

LA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DIVISIÓN MUNICIPALIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR el siguiente Orden de Subrogancias a partir de su notificación, para los casos de ausencia o impedimento legal de los Contadores Fiscales afectados a la División de Municipalidades a cargo de la Dirección General de Municipalidades "A":

Fiscalía N° 1	NOWICKI, Marcelo Javier	
1° Subrogante	MADDIONA, Roque Eduardo	Fiscalía N° 11
2° Subrogante	GARAY, Dardo Ariel	Fiscalía N° 12
3° Subrogante	ZINK, Daniel Ricardo	Fiscalía N° 13
Fiscalía N° 3	RAMIREZ Abel Hernán	
1° Subrogante	GARAY, Dardo Ariel	Fiscalía N° 12
2° Subrogante	ZINK, Daniel Ricardo	Fiscalía N° 13
3° Subrogante	NOWICKI, Marcelo Javier	Fiscalía N° 1
Fiscalía N° 5	TREJO Susana	
1° Subrogante	ZINK, Daniel Ricardo	Fiscalía N° 13
2° Subrogante	NOWICKI, Marcelo Javier	Fiscalía N° 1
3° Subrogante	RAMIREZ, Abel Hernán	Fiscalía N° 3

Fiscalía N° 6	DEI CASTELLI Marcelo	
1° Subrogante	NOWICKI, Marcelo Javier	Fiscalía N° 1
2° Subrogante	RAMIREZ, Abel Hernán	Fiscalía N° 3
3° Subrogante	TREJO, Susana	Fiscalía N° 5
Fiscalía N° 8	POTERALA, Gladys Teresa	
1° Subrogante	RAMIREZ, Abel Hernán	Fiscalía N° 3
2° Subrogante	TREJO, Susana	Fiscalía N° 5
3° Subrogante	DEI CASTELLI, Marcelo	Fiscalía N° 6
Fiscalía N° 10	PEDEMONTE, Silvia Marisa	
1° Subrogante	TREJO, Susana	Fiscalía N° 5
2° Subrogante	DEI CASTELLI, Marcelo	Fiscalía N° 6
3° Subrogante	POTERALA, Gladys	Fiscalía N° 8
Fiscalía N° 11	MADDIONA, Roque	
1° Subrogante	DEI CASTELLI, Marcelo	Fiscalía N° 6
2° Subrogante	POTERALA, Gladys Teresa	Fiscalía N° 8
3° Subrogante	PEDEMONTE, Silvia Marisa	Fiscalía N° 10
Fiscalía N° 12	GARAY, Dardo Ariel	
1° Subrogante	POTERALA, Gladys Teresa	Fiscalía N° 8
2° Subrogante	PEDEMONTE, Silvia Marisa	Fiscalía N° 10
3° Subrogante	MADDIONA, Roque Eduardo	Fiscalía N° 11
Fiscalía N° 13	ZINK, Daniel Ricardo	
1° Subrogante	PEDEMONTE, Silvia Marisa	Fiscalía N° 10
2° Subrogante	MADDIONA, Roque Eduardo	Fiscalía N° 11
3° Subrogante	GARAY, Dardo Ariel	Fiscalía N° 12

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE. Notifíquese. Hágase saber al Señor Presidente, al Señor Vocal División Central y Entes Autárquicos y Señor Fiscal Superior con copia de la presente. Tomen Conocimiento Señor Director General de Municipalidades “A” y Contadoras/Contadores Fiscales del Área a cargo de esa Dirección; y Director General de Municipalidades “B”. Remítase copia a la Dirección de Personal. Por Secretaría Administrativa procédase de conformidad al Art. 83° del R.I. y A.A.- T.C. Publíquese en el Boletín Oficial y se incorpore al sitio Web del Tribunal de Cuentas. Cumplido, oportunamente, ARCHIVESE.-

COMPARIN

PS6336 V12873

RESOLUCIÓN N° 414/2010 ACUERDO N° 329 P. 3°

POSADAS, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 571/10 Registro de este Tribunal, caratulado: “DRA. LAURA GRACIELA DEBAT, A/C DIRECCION DE ARCHIVO - S/RETIRO DE DOCUMENTACIONES DE REPARTICIONES EJERCICIOS 2004 a 2007.”, y ;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 176/2010 T.C., de fecha 08/06/2010, obrante a Fs. 34 y 35, se autorizó a la Directora del Archivo General del T.C., Dra. Laura Debat, a proceder a la devolución de las documentaciones de los Servicios Administrativos de la Provincia ejercicio 2004 a 2007, inclusive, y se intimó a los responsables de los Servicios Administrativos o Direcciones de Administración a retirar su respectiva documentación de la Dirección de Archivo General de este Tribunal de Cuentas correspondiente a los Ejercicios 2004 al 2007 inclusive, en el término perentorio de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de dicha Resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en el Art. 22° Inc. j) de la Ley I N° 3 Ley Orgánica T.C.;

QUE, de Fojas 20 a Fs. 65, ambas inclusive, obran Oficios debidamente diligenciados;

QUE, a Fs. 66 la Tesorera General de la Provincia, Cra. Graciela B. Pilar Elías, remite nota solicitando se le conceda, al Organismo a su cargo, una prórroga del plazo establecido para el retiro de los legajos correspondientes a los años 2004 a 2007, ya que se encuentran ante la imposibilidad de archivar dicha documentación en su edificio, dada la estructura del mismo;

QUE, a Fs. 73 la Directora a/c de la Dirección de Archivo General del T.C., Dra. Laura Graciela C. Debat, informe que: Con respecto a la nota de Fs. 66 de Tesorería General, ya en Expte. N° 1830/07 pidieron prórroga para las documentaciones de los Ejercicios 1995 a 2003; y con respecto a los Ejercicios 1987 al 2003 hasta la fecha no han sido retiradas. Por lo tanto Tesorería tiene documentaciones desde 1997 hasta el 2007. El Servicio Administrativo de Gobierno no retiró las documentaciones de los años 1990 a 1999 autorizado por Expte. 052/05 T.C. Resolución N° 05/05 T.C.; años 2000 a 2003 autorizado por Expte. N° 1830/07 T.C., Resolución N° 374/07 T.C.; años 2004 a 2007 autorizada por Expte. N° 571/10 T.C. Resolución N° 176/10 T.C., por lo tanto no pudieron retirar los ejercicios 2008 y 2009, ya que no fueron autorizados y el último ejercicio está en estudio. Asimismo informa los distintos Servicios Administrativos y Organismos que RETIRARON la documentación y que son los siguientes:

- Servicio Administrativo de Policía
- Dirección General de Rentas
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Instituto de Estadística y Censo
- Ministerio de Ecología

QUE, a Fs. 78 y 80, la Dirección del Archivo General, ratifica lo expuesto a Fs. 73 último párrafo respecto del Servicio Administrativo de Gobierno e informa que no dieron lugar al Cumplimiento de la Resolución N° 176/10 T.C., teniendo que retirar 659 legajos y libros de los Ejercicios 2000 a 2007, y actualiza en lo que hace a los Organismos que sí dieron cumplimiento a las Resoluciones N° 05/05 T.C. y 176/10 T.C.:

- Dirección Provincial de Vialidad
- Servicio Administrativo de Salud Pública
- I.M.A.S.
- Servicio Administrativo del Agro y la Producción
- Servicio Administrativo de Gobernación
- Contaduría General
- Servicio Administrativo de Cultura y Educación

QUE, a Fs. 82 obra Oficio diligenciado a la Directora del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos de la Provincia de Misiones, remitiendo fotocopia debidamente certificada de lo informado por la Dirección de Archivo General del T.C., a Fs. 80;

QUE, a Fs. 83 y 84 vlta. tomaron conocimiento los Señores Vocales por su orden;

QUE, a Fs. 85 vlta. Tomó vista previa la Fiscalía Superior en los términos del Art. 8° Inc. b) Ley I N° 3 Orgánica del T.C.;

QUE, a Fs. 87 la Directora a/c de la Dirección de Archivo General del T.C., Dra. Laura Graciela C. Debat, eleva ac-

tualización de lo informado a Fs. 73 y 78 respecto a la Resolución N° 176/10 T.C. retiro de documentaciones hasta el Ejercicio 2007 de los distintos servicios:

DIERON CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION:

- Dirección Provincial de Vialidad
- Servicio Administrativo de Salud Pública
- I.M.A.S.
- Servicio Administrativo del Agro y la Producción
- Servicio Administrativo de Gobernación
- Contaduría General
- Cómputos
- Servicio Administrativo de Cultura y Educación
- Tribunal Electoral
- Servicio Administrativo de Policía
- Dirección General de Rentas
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Instituto de Estadística y Censo
- Ministerio de Ecología

NO DIERON CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN:

- Consejo General de Educación
- Instituto de Previsión Social
- Ministerio de Gobierno
- Servicio Administrativo de Bienestar Social
- Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas
- Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos
- Tesorería General
- I.PRO.D.HA.
- I.F.A.I
- Boletín Oficial
- I.P.L.Y C.

Con respecto al IPLYC, deja constancia que hay documentación de ese servicio del año 1998;

QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente,

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga de 30 (treinta) días, a la Tesorería General de la Provincia, a partir de la notificación de la presente, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- IMPONER una multa de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) a los responsables de los Servicios Administrativos o Directores de Administración de los organismos que se detallan a continuación:

- Consejo General de Educación: Ernesto Bobadilla.-

- I.P.S.: C.P.N. Silvia Graciela Cabrera.
- Ministerio de Gobierno: Dra. Liliana A. Benítez.
- Servicio Administrativo de Bienestar Social: Cr. Alberto Benítez.
- Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas: Responsable: Directora Carmen Ojeda.
- Servicio Administrativo de Obras y Serv. Públicos: Responsable: Director Oscar Chavez.
- I.PRO.D.HA.: Héctor Adolfo Spaciuk.
- I.F.A.I.: C.P. Martín Markovich.
- Boletín Oficial: Dr. Fernando Luís Iacono - “Caja Recaudadora”.

por incumplimiento de la Resolución N° 176/2010 T.C., y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° Inc. j) Ley I N° 3 Orgánica T.C.,

ARTICULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado o transferido a la Orden del Tribunal de Cuentas, a la cuenta “Tribunal de Cuentas -Fondos a transferir N° 242/6” en el término de quince (15) días contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto se acompaña boleta de depósito en tres copias. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro Misiones S.A., en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 72° (Ex Art. 66°) de la Ley I N° 3 Orgánica del Tribunal de Cuentas).-

ARTICULO 4°.- POR Secretaría Administrativa FORMESE nueva causa con fotocopia certificada de la presente Resolución y el informe de Fs. 87 a fin de que por la Dirección de Archivo General, se informe sobre las documentaciones existentes en dicho Archivo, del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (I.P.L.y C.), con el objeto de iniciar los trámites para su devolución.-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Dirección General de División Central y Entes Autárquicos “A” y “B”. Notifíquese a la Dirección de Archivo General, a la Fiscalía Superior. Por Secretaría Administrativa DESE cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° y tome conocimiento la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas. Publíquese en el Boletín Oficial e incorpórese en la Página Web. SIGA a Secretaría Relatora a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FORES-Comparín-Paprocki

PS6337 V12873

RESOLUCIÓN N° 415/2010 ACUERDO N° 329 P. 4°

POSADAS, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 11505/10 Registro de este Tribunal, caratulado: “SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL T.C. -S/ ACORDADA N° 58/2010 DEL 6/10/2010 REF. A FERIA JUDICIAL DE ENERO 2011 (26/12/10 AL 31/01/2011)”, y ;

CONSIDERANDO:

QUE, el Superior Tribunal de Justicia, por Acordada N° 58/2010 S.T.J. de fecha 06/10/2010, cuya copia obra a Fs. 1 de autos, ha dispuesto determinar como “Feria Judicial de Enero 2011” el lapso comprendido, entre el 26 de Diciembre de 2010 al 31 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, para los Tribunales y demás dependencias del Poder Judicial de la Provincia;

QUE, a Fs. 03 la Dirección de Personal informa que atento a la recepción de la Acordada del S.T.J., corresponde el dictado del dispositivo pertinente, adhiriendo a dicha Acordada -Art. 158° del R.I. Y A.A. T.C., fijando la feria de Enero 2010;

QUE, a Fs. 05 tomaron conocimiento los Señores Vocales por su orden;

QUE, a Fs. 06 vlta. tomó vista previa el Fiscal Superior en los términos del Art. 8° Inc. b) de la Ley I N° 3 Orgánica del T.C. y Resolución N° 365/06 T.C.;

QUE, en el Artículo 1° del Reglamento interno y de Actuación Administrativa ante el Tribunal de Cuentas, establece que el Organismo se adherirá a las Ferias Anuales que disponga el Superior Tribunal de Justicia para el Poder Judicial;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo a la Feria Judicial de Enero de 2011:

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Feria Judicial de Enero 2011, fijada por Acordada N° 58/2010 del Superior Tribunal de Justicia, desde el 26 de Diciembre de 2010 al 31 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, en el marco de los Arts. 1°, 158° y concordantes del R.I. y A.A.T.C. y FIJAR como horario de Feria Enero de 2011 de 08,00 hs. a 12,00 hs.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Notifíquese al Fiscal Superior. Por la Dirección de Personal NOTIFIQUESE. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Organismo. Cumplido. ARCHIVESE.-

FORES-Comparin-Paprocki

PS6338 V12873

SEGUNDA SECCIÓN EDICTOS

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 5, 1ra. Circunscripción Judicial. ///dro N. Alem 04 de Octubre de 2010.- Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RICARDO SCHONINGER de datos filiatorios obrantes en autos, por el delito de USURPACION... (Art. 333 del C.P.P.)... Firmado Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Elena Mabel Torrez. Secretaria”.-

SC8352 E12869 V12873

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 5, 1ra. Circunscripción Judicial. ///dro N. Alem., 28 de Septiembre de 2010.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL., por haberse operado la Prescripción, Art. 59 Inc. 3° del C.P. II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RAUL ORLANDO ACUÑA, de datos filiatorios obrantes en autos, por el delito de LESIONES LEVES... (Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.)... Firmado Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Elena Mabel Torrez. Secretaria”.-

SC8353 E12869 V12873

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 5, 1ra. Circunscripción Judicial. ///dro N. Alem 28 de Septiembre de 2010.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL., por haberse operado la Prescripción, Art. 59 Inc. 3° del C.P. II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER LEODAN RAIMUNDO, de datos filiatorios obrantes en autos, por

el delito de ROBO... (Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.)... Firmado Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Elena Mabel Torrez. Secretaria”.-

SC8354 E12869 V12873

EDICTO: Por disposición del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr., Pedro Perpetuo Forés, en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 6130/07 T.C. DRA ELIDA SUSANA SORIANO A/C DIRECCION ASUNTOS LEGALES E/ FOTOCOPIA CERTIFICADA EXPTE. N° 5558-1522 D-06 DE LEON MAXIMINO S/ RENUNCIA JUBILACION ORDINARIA”, ha recaído la siguiente Resolución de figuración a Fs., 179, cuyas partes pertinentes dice ///-SADAS, 01 de Noviembre de 2.010.... NOTIFIQUESE al Señor MAXIMINO DE LEON (Art. 58 Inc. c) 59 y cctes. Ley I - N° 3 L.O.T.C.) mediante Edicto a publicarse por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Publíquese.- POSADAS SECRETARIA RELATORA, Noviembre 04 de 2.010.- Fdo. Pedro Perpetuo Forés Presidente. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC8395 E12869 V12873

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por término de 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO TIEMESMANN, L.E. N° 7.547.379, en los autos “EXPTE N° 02/89 TIEMESMANN ERNESTO S/ SUCESIÓN”.

Publíquese por tres días en diario “El Territorio” y Boletín Oficial. Eldorado Mnes., 20 de Octubre de 2010. Fdo. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP71749 \$ 63,00 E12871 V12873

EDICTO: El Juzgado de Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martín N° 1.525 de la ciudad de Posadas, en autos caratulados “EXPTE. N° 14.848/2009 VILLALBA NATIVIDAD S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de la Sra. NATIVIDAD VILLALBA. Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, 08 de Noviembre de 2010. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP71751 \$ 72,00 E12871 V12873

EDICTO. El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de AFTARCZUK JOSE FLORO. Publíquese por 3 días. Posadas, 26 de Octubre del 2009. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP71752 \$ 36,00 E12871 V12873

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de KINASZCZUK MIGUEL. Publíquese por 3 días. Posadas 05 de Octubre del 2009. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP71753 \$ 36,00 E12871 V12873

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA a herederos y acreedores de los causantes a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en “EXPTE. N° 8598/2010 - REYES ÁNGEL MARÍA Y COLELLA SARA C. S/ SUCESORIO”. Publíquese edictos citatorios por tres días. Posadas, 25 de Octubre de 2010. Dra. Viviana J. M. Gamberale Navarro. Secretaria.-

PP71755 \$ 63,00 E12871 V12873

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle San Martín N° 1525, Ciudad de Po-

sadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ROCABERT NIDIA BEATRIZ a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos “EXPTE. N° 3984/10 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ROCABERT NIDIA BEATRIZ S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por el término de dos días.- Posadas, (Mnes.) 26 de Agosto de 2.010.- Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC8421 E12872 V12873

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Martín N° 1525, Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a BAEZ S.R.L. Y/O QRR a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos “EXPTE. N° 2437/10 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BAEZ S.R.L. Y/O QRR S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por el término de dos días. Posadas, 03 de Noviembre de 2010. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC8422 E12871 V12873

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 1ra. Circunscripción de L. N. Alem, Mnes., CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONTEJANO HECTOR LUIS L.E. 5.540.480, EN AUTOS “EXPTE. N° 550/2010 MONTEJANO HECTOR LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. L. N. Alem., 8 de Noviembre de 2.010. Dr. Federico Vicente Barilari. Secretario.-

PP71760 \$ 63,00 E12872 V12874

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SOSA. Publíquese por tres días. “EXPTE. N° 536/10 SARA SOSA P/ SUCESIÓN AB INTESTATO” Oberá, Misiones, 09 de Agosto del 2010. Dr. Pedro A. Fragueiro. Secretario.-

PP71762 \$ 63,00 E12872 V12874

EDICTO: TRANSFERENCIA FONDO DE COMER-

CIO POR TRANSFORMACIÓN EN S.A.. Sírvase publicar Edictos por el término de Cinco Días en cumplimiento de la Ley 11.867, Art. 2°: FONDO DE COMER-CIO: FONTANA NEUMÁTICOS, C.U.I.T. N° 20-04990039-3, domicilio Libertad N° 688, Oberá, Misiones.- APORTANTE: VÍCTOR FONTANA, D.N.I. N° 4.990.039, N° 20-04990039-3, argentino, nacido el 10/09/1.948, casado, empresario, domiciliado en Jujuy N° 751, Oberá, Misiones. APORTADA: FONTANA NEUMÁTICOS S.A. (en formación), domicilio legal en Libertad N° 688, Oberá, Misiones, a mérito de la escritura de reorganización societaria por transformación N° 298 el 28/10/2.010, ante el Notario Francisco Javier Aguilar, Titular Registro N° 143, Oberá, Misiones, en trámite de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Misiones bajo Expediente N° 2103-1749-10 con entrada el 01/11/2.010. NOTARIO INTERVINIENTE: Francisco Javier Aguilar, Titular Registro N° 143, 9 de Julio N° 948, Oficinas 15 y 16, Oberá, Misiones.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE TERCEROS CON DERECHOS: 9 de Julio N° 948, Oficinas 15 y 16, Oberá, Misiones, de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 Hs y de 17:00 a 20:00 Hs.. Dr. Francisco Javier Aguilar. Notario.-

PP71763 \$ 270,00 E12872 V12876

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Uno, Secretaría Dos Segunda Circunscripción Judicial, sito en Bs. As. y San Martín, Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ARRIBILLAGA FELIX CARLOS a estar a derecho en autos "EXPTE NRO. 2614/10 ARRIBILLAGA FELIX CARLOS P /SUCESTON AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 04 de Noviembre de 2010. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP71765 \$ 54,00 E12872 V12874

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de STORZ RITA YOLANDA "EXPTE. N° 3339/09". Publíquese por tres días. Oberá, 16 de Septiembre del 2010. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP71766 \$ 36,00 E12872 V12874

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en la Calle Bolívar 1745 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de cinco (5) días, al Señor GENEROSO ESCUDERO BROZ, a

comparecer en autos caratulados: "EXPTE. N° 1514/07 SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES S.A. C/GENEROSO ESCUDERO BROZ Y/O Q.R.R. S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C. y C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, por el término de dos (2) días. Posadas, 26 de Agosto de 2010. Dr. Miguel Fernando Bard. Secretario.-

PP71780 \$ 66,00 E12872 V12873

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. CARMEN HELENA CARBONE, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1858 de Posadas, en "EXPTE. N° 3388/2010 VILLAR GRACIELA ESTER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER VILLAR, DNI N° 11.694.938. Publíquese por tres días. Posadas, 19 de Agosto de 2010. Nathalia L. Velazquez Larraburu. Secretaria.-

PP71781 \$ 54,00 E12872 V12874

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CASTRO y MARÍA PAULA HAMANN, Doc. Id. 93.213.043 (EXPTE. N° 9029/2010... S/SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 03 de Noviembre de 2010. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP71782 \$ 45,00 E12872 V12874

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones, 09 de Septiembre de 2009, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar Auto de Falta de Mérito en favor de SAYAS SERGIO DANIEL, por el delito de DAÑO (Art. 183 Bis. C.P.P.) incoado, conforme lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P. 2) ... PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernandez Rissi. Secretario".-

SC8392 E12873 V12877

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2010, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado PATIÑO SERGIO GUSTAVO de filiaciones personales en autos, en el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 C.P.A.) que se endilgara, por aplicación de lo dispuesto por el

Artículo 333 del C.P.P. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernandez Rissi. Secretario”.-

SC8393 E12873 V12877

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2009, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados BOGADO ABELARDO y GONZALEZ ALFONSO MIGUEL ANGEL de filiaciones personales en autos, en orden al delito de LESIONES LEVES (Art. 89 C.P.A.) que se les endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 333 del C.P.P.; 2) ... 3) PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.- Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernandez Rissi. Secretario”.-

SC8396 E12873 V12877

EDICTO: “Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 24 de Junio de 2010.- AUTOS... VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE, la petición formulada a favor del procesado, RODRIGUEZ JUAN CARLOS por el delito de AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Art. 149 bis y 238 Inc. 4º del C.P.A). 2) Suspender provisionalmente el trámite del proceso en la presente causa con respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) CITAR a MARTINEZ ELVIRA a conocer los alcances de la aplicación de la Ley 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Cesar R. Jimenez. Juez Por Subrogacion Legal. Dra María Gabriela Fiebig. Secretaria”.-

SC8397 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica a ACOSTA RICARDO D.N.I. N° 21.306.603, nacido en San Vicente Misiones el día 25/03/70, hijo de Modesto Acosta y de Damiana Da Silva domiciliado en Calle 164 y 45 del Barrio Villa Poujade de esta Ciudad, lo resuelto en la causa de marras que dice: Posadas Misiones; 1 de Agosto del 2010. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente Causa N° 1369/2007 al imputado ACOSTA RICARDO de filiación ya

consignada ut supra, en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 del Código Penal y 333 del Código Procesal Penal). Notifíquese: Fdo. Fernando Luis Veron Juez Subrogante. Dra. Griselda Elizabeth Robalo. Secretaria”.-

SC8398 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2 //sadas 10 de febrero de 2010.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar AUTO FALTA DE MERITO a PEREYRA MIGUEL ANGEL, de filiación obrante en autos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P.- Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria”.-

SC8399 E12873 V12877

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, “///sadas, Misiones 10 de Agosto de 2010.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO, en favor de ALMEIDA LUIS ALBERTO de filiación personal en Autos, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P), incoado conforme a lo dispuesto por el Art. 294 del C.P.P.- Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernandez Rissi. Secretario”.-

SC8409 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA .y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a NELIDA ELVIRA EMKE, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 2242/10, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 02 de Noviembre de 2010.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual de la imputada NELIDA ELVIRA EMKE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación de la nombrada, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, prestar declaración de imputado por hallarse acusada del delito de AMENAZA, bajo apercibimiento de incomparencia, será declarado REBELDE (Art. 138 del C. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 02 de Noviembre de 2010.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dra. Adriana D. Zajackowski, Secretaria”.-

SC8411 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MIGUEL RAMÍREZ y

“TOTIN” RAMÍREZ a comparecer a prestar declaración de imputados en la causa N° 1659/10, en la que se ha dispuesto: Oberá, 25 de Octubre de 2010.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual de los imputados Miguel Ramírez y “Totin” Ramírez, librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación de los nombrados, quienes deberán comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputados por hallarse acusados de ROBO y LESIONES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, serán declarados REBELDES (Art. 138 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez. Dr. Juan Carlos Correa, Secretario”.-

SC8412 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SEBASTIAN MARQUEZ y SAMUEL DE ANDRADE, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 1607/10, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 26 de Octubre de 2010.-Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual de los imputados SEBASTIAN MARQUEZ y SAMUEL DE ANDRADE, librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación de los nombrados, quienes deberán comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusados del los delitos de DAÑO y VIOLACIÓN DE DOMICILIO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, serán declarados REBELDES (Art. 138 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dra. Adriana D. Zajackowski. Secretaria”.-

SC8413 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, notifica por medio del presente a RAMON PORTILLO, D.N.I. N° 33.731.278, que en la causa de mención ut-supra se ha resuelto lo siguiente: Oberá, Mnes., 25 de Octubre de 2.010.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: SOBRESEER la presente causa con respecto a RAMON PORTILLO, de filiación en autos, por el supuesto delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C. Penal) que se le imputara, por aplicación del Art. 333 del C. P. Penal.-PROTOCOLICESE”.- Fdo: Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dra. Adriana D. Zajackowski, Secretaria”.-

SC8414 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, notifica por medio del presente a EDUARDO ENRIQUE DUTRA, GUSTAVO DAMIAN MOREIRA y DELGIO ARMANDO RODRIGUEZ, que en la causa N° 116/10 caratulada: DUTRA, EDUARDO ENRIQUE Y OTROS S/ HURTO”, se ha resuelto lo siguiente: OBERA, Mnes., 06 de Octubre de 2010.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA y con respecto a EDUARDO ENRIQUE DUTRA, GUSTAVO DAMIAN MOREIRA y DELGIO ARMANDO RODRIGUEZ, ya filiados, por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) que se les imputara, por aplicación del Art. 333 del C.P.Penal... Fdo.: Dra. Alba E. K. de Gauchat., Juez. Dra. Adriana D. Zajackowski. Secretaria”.-

SC8415 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 5 días a SILVIO MINUSSI, a comparecer a prestar declaración de imputado en la Causa N° 2527/10 en la que se ha dispuesto: “Oberá, 04 de Noviembre de 2010. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado SILVIO MINUSSI, librese oficio al Dr. del Boletín Oficial de la Pcia. solicitando haga público durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2 en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado del delito de DAÑO, bajo Apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 138 del C.P.Penal).- Fdo.: Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat., Juez.. Adriana D. Zajackowski. Secretaria”.-

SC8416 E12873 V12877

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, Posadas, Mnes. 10 de Mayo, 2.010. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SUAREZ HECTOR GASTON GALARZA JOSE LUIS, de filiación personal en autos, en el supuesto delito tipificado en el Art. 164 del C.P., por aplicación de lo establecido en el Art. 333 del C.P.P.... II)... III)...” Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dra. Ines Sofia Barchuk. Secretaria”.-

SC8417 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de esta 1ra. Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente edicto a SANDRA MARIELA ESQUIVEL, Argentina, D.N.I. 27.979.171, y PAUL

FERNANDO SALGADO, Argentino, D.N.I. Nro. 29.210.929, ambos con último domicilio en Ch.147, Mz.C, Casa 20 de ésta ciudad; que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.009. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO, en favor de SANDRA MARIELA ESQUIVEL, y PAUL FERNANDO SALGADO, en virtud del hecho de HURTO - Art. 162 del CPA; de conformidad a lo previsto por el Art. 294 del C.P.P.. 2°).... Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dra. Ines Sofia Barchuk. Secretaria”.-

SC8418 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de esta 1ra. Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente edicto a RUBEN SEBASTIAN COSTA, Argentino, D.N.I. N° 31.629.290, con último domicilio en Ch. 187, De. 7, Esc. 2, planta baja B de ésta ciudad; que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2.009. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO, en favor del prevenido RUBEN SEBASTIAN COSTA, en virtud del hecho de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA - Art. 162 en función del 42, ambos del CPA; de conformidad a lo previsto por el Art. 294 del C.P.P. 2°).... Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dra. Ines Sofia Barchuk. Secretaria”.-

SC8419 E12873 V12877

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de esta 1ra. Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente edicto a LUIS ARSENIO MEDINA, Argentino, D.N.I. N° 17.630.652, con último domicilio en barrio Las Vertientes, Casa C-37 de ésta ciudad; que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.010. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Dictar AUTO DE FALTA DE MERITO, en favor del prevenido LUIS ARSENIO MEDINA, en virtud del hecho de LESIONES CULPOSAS - Art. 94 del CPA; de conformidad a lo previsto por el Art. 294 del CPP. 2°).... Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dra. Ines Sofia Barchuk. Secretaria”.-

SC8420 E12873 V12877

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2009, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al en-

cartado NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO de filiación personal en autos, en orden al delito de HURTO (Art. 162 C.P.A.) que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 333 del C.P.P.; 2) ... 3) PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.- Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernandez Rissi. Secretaria”.-

SC8423 E12873 V12877

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1858 (2do. Piso) - Posadas - Misiones, a los efectos del Art. 87° - Ley 2970, NOTIFICA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días a las entidades: “FORESTADORA DE MISIONES S.A.” S-54 EN EXPTE. N° 1784/10-DPJ; INMOBILIARIA POSADAS S.A.E.A.I.A. S-56 EN EXPTE. N° 1786/10-DPJ; LA PITU S.A. S-98 EN EXPTE. N° 1785/10-DPJ; AGUARA S.A. S-82 EN EXPTE. N° 1760/10-DPJ”; comparezcan ante esta Dirección a fin de proceder a regularizar su situación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Febrero de 2010. Dra. Virginia A. Soto. Secretaria.-

SC8424 E12873 V12875

EDICTO: Archivo General de los Tribunales de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones.- Expte. ADM. N° 412-Letra A/10-Secretaría Adm. de Superintendencia s/ Eleva OFICIO presentado por ARCHIVO DE TRIBUNALES s/ PONE A OBSERVACIÓN PLANILLAS DE EXPTEs PARA INCINERACIÓN. De acuerdo a lo dispuesto en la Acordada N° 112/82 STTJ, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales el día 02 de MARZO de 2011, a las nueve horas, correspondientes a los Juzgados: 1) - JUZ. CIVIL N° 1-AÑO 1951/1961 y 1964 al 1965, total Exptes.: 1593.- 2) - JUZ. CIVIL N° 1-AÑO 1064-65-66, total Exptes.: 1201.- 3) JUZ. CIVIL N° 1 -AÑOS 1972-73-74; total Exptes.: 558.-4) JUZG. CIVIL. N° 1-AÑOS 1970-1971- Total Exptes.: 840.- 5)-JUZGADO CIVIL N° 1, AÑO 1962- 1963, total Exptes.: 971.- 6) JUZGADO CIVIL N° 1, AÑOS 1967-68-69-total Exptes.: 840, todos de esta Ciudad de Posadas, que hacen un Total de Exptes.: 6003. Las planillas se encuentran a disposición de los interesados en el Superior Tribunal de Justicia y Archivo General de los Tribunales. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Directora del Archivo General de los Tribunales hasta VEINTE DÍAS (20) después de haber vencido ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés que

les asiste. Publíquense por el término de DIEZ DÍAS (10) consecutivos. (Acord. 74/00 - Art. 6°). Posadas, 08 de Noviembre de 2010. Alcira Alicia Martínez. Directora.-

SC8426 E12873 V12882

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BETTEKER EDMUNDO R.: EXPTE. N° 09922-B-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 14 - MZ. 165 - 80 VIV.- SAN VICENTE III - SAN VICENTE.-
2. KROPP OSCAR ANTONIO: EXPTE. N° 06029-K-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCION 2 - MZ. 254 - PARC. 10 -772 - 120 VIVIENDAS - SAN VICENTE PFC (ECIM) SAN VICENTE.-
3. ARCE EDGARDO ANDRES: EXPTE. N° 03342-A-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 10 - MZ. 250 - 120 VIVIENDAS - SAN VICENTE.-
4. MICHEL CARLOS GABRIEL: EXPTE. N° 12744-M-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCION 15 - MZ. 46 - PARC. 1 - MONOB. B - ESC. 8 - 1° PISO - DPTO. 4 - 80 VIVIENDAS - ELDORADO.-
5. MAX MARCELA EVANGELINA Y KATEGORA JUAN CARLOS: EXPTE. N° 07431-M-10 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 271 - PARC. 004 - SECC. 06 - 115 VIVIENDAS - SAN VICENTE.-
6. BENITEZ RIOS ALBINA: EXPTE N° 03857-B-10 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 200 VIV. 3° ETAPA - SEC. 0 - CH 0000 - LOTE 174 - PISO 0 - DEP. 174 - SAN VICENTE - MNES.-
7. DLUTOWSKI LILIANA: EXPTE. N° 3431-0-2.004-REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA 23 - MZ. D - LOTE 11 - 32 VIVI. - 25 DE MAYO MISIONES.-
8. COSTA MARQUEZ OSVALDO: EXPTE. N° 08348-C-07 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. A - MONOB. 2 - DPTO. 2 - 30 VIVIENDAS - CAMPO GRANDE BIRF II.-
9. BARRIOS ADRIANA LOURDES: EXPTE. N°

10939-B-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 16 - MZ. 285 - 40 VIVIENDAS PFC - ARISTOBULO DEL VALLE.-

10. SEMKE ROSA ELENA: EXPTE. N° 11577-S-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCION 6 - MZ. 033 - LOTE 017 - MONOB. 04 - SANTA RITA MUNICIPIO DE ALBA POSSE - DPTO. 25 DE MAYO - MNES.-

11. PEREIRA HECTOR HUMBERTO: EXPTE N° 00026-P-08 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 1 - B° 10 VIVIENDAS - 25 DE MAYO SOLIDARIAS.-

12. KENIG PEDRO VENANCIO: EXPTE. N° 08204-K-09 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 27 - CASA N° 12 - COLONIA ALBERDI.-

13. DA ROSA PEDRO: EXPTE. N° 11229-D-08 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 14 - 15 VIVIENDAS - PANANBI - MISIONES.-

14. DE LOS SANTOS SAMUEL: EXPTE. N° 10597-D-08 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 5 - LOTE 3 - MONOB. 2 - B° 5 VIVIENDAS - LOS HELECHOS ECONOMICAS - OBERA - MISIONES.-

15. DO PRADO SERVELINO: EXPTE. N° 09069-D-10 - REG. I.PRO.D.HA. S/ SITUACION IRREGULAR - CASA N° 4 - B° 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS - PANAMBI - MISIONES.-

16. ANDRADES RAMON ANTONIO: EXPTE N° 10703-A-07 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 38 - LOTE 0007 - MONOB. 14 - 20 VIVIENDAS - PANAMBI PUERTO.-

17. LLAMOSA LILIANA: EXPTE. N° 10767-L-07 - REG. I.PRO.D.HA. S/ RENUNCIA - LOTE 255 R - 10 VIVIENDAS - P.F.S.H. - PANAMBI PUERTO.-

18. IFRAN ANGELINA ALEJANDRA: EXPTE. N° 12101-1-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 203 - CASA N° 07-B° 41 VIVIENDAS - CAT. D-05 - EMPRESA SARMIENTO - OBERA MISIONES.-

19. MARCHIOTTI CARMEN YOLANDA: EXPTE. N° 12083-M-2010 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 202 - CASA N° 11-B° 41 VIVIENDAS - CAT. D-05 - EMPRESA SARMIENTO - OBERA MISIONES.-

PP71723 A Pagar \$ 423,00 E12873 V12875

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 4145/10 Expediente N° 7743-O-2009 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "OLIVERA ROSALINA -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 9314-MZ 26- POSADAS", VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°: RESOLVER de Pleno Derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca realizado formalizado por Escritura Pública N° 281, de fecha 17/11/2005, Escribano Público Autorizante Ángel Daniel Giudici, por medio de la cual el Instituto transfirió en venta a la Sra OLIVERA ROSALINA, el inmueble identificado como: LOTE CINCO, de la MANZANA VEINTIUNO (26) proveniente de la mensura particular con fraccionamiento y Registro Administrativo del Lote D 9, procedente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento del Lote D 5 y Remanente R 1, del Campo "San Isidro", Paraje de El Porvenir, de la Ciudad y Municipio de Posadas, Provincia de Misiones inscripto a Folio Real Matrícula N° 61.554, correspondiente a la vivienda determinada como: MZ. 26-Parcela 05- Monob. 53 B- Depto 9314- BARRIO 22 VIVIENDAS POSADAS P.F.S.H. (NORDTE CONST) POSADAS-MISIONES. DEJANDO SIN EFECTO la adjudicación que le fuera otorgada oportunamente. ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. OLIVERA ROSALINA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar al Instituto la totalidad del saldo de venta, con mas los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. ARTICULO 3°: FIRME consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 2°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización la acción de Ejecución Hipotecaria del bien inmueble sindicado en el Art. 1° de la presente. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP71724 A Pagar \$ 261,00 E12873 V12875

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 4449/10 Expediente N° 6116-O-2010 Reg. I.PRO.D.HA caratulado "OLIVERA ESTEBAN - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 8 - MZ. 404 - B° 10 VIV. P.F.S.H- PUERTO RICO" VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR la Resolución N° 198/06 Registro I.PRO.D.HA, de fecha 27/02/2006, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Sección: 4 - Chacra 0000 - Manzana: 0404 - Parcela: 0008 - Monoblock 0000 - piso 00- Dpto. 0000 10

VIV. PUERTO RICO P.F.S.H. en la Localidad de PUERTO RICO- Provincia de Misiones, a los Sres: OLIVERA ESTEBAN - D.N.I. 28.211.572. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP71744 A Pagar \$ 72,00 E12873 V12875

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 4408/10 Expediente N° 11166-D-2007 Reg. I.PRO.D.HA caratulado "DE LIMA JORGE LEONARDO - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. C - MONOB. 01 - 80 VIVIENDAS - 2° ET. - PUERTO IGUAZU II - MISIONES" VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR parcialmente la Resolución N° 047/93 Registro I.PRO.D.HA, de fecha 16/03/1993 por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: MZ. C MONOB 01 - 80 VIV. IGUAZU BIRF II 2° E - PUERTO IGUAZU, al Sr. DE LIMA JORGE LEONARDO, D.N.I. N° 21.092.552. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP71745 A Pagar \$ 72,00 E12873 V12875

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 4407/10 Expediente N° 4290-D-2003 Reg. I.PRO.D.HA caratulado "DIAZ RAMON EDUARDO - S/ IRREG. HAB. CASA 10 MZ. "E" B° 32 VIV 25 DE MAYO MNES" VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR parcialmente la Resolución Reg. Directorio IPRODHA N° 548/91, de fecha 08/10/1991 Reg. IPRODHA, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: PARC. 8 - MONOB. 10 - 32 VIV. 25 DE MAYO - 25 DE MAYO, al Sr. DIAZ RAMON EDUARDO, D.N.I. N° 16.829.463. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP71746 A Pagar \$ 72,00 E12873 V12875

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 4426/10 Expediente N° 7613-M-2009 Reg. I.PRO.D.HA caratulado "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL-IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 115 - PARC. 9 - B° 30 VIV. - ELDORADO P.F.S.H - (MACEVA) ELDORADO - MISIONES" VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR parcialmente la Resolución N° 2010/05 Registro I.PRO.D.HA, de fecha 21/11/2005, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: Sección: 9 - Chacra: 0000 - Manzana: 0115 - Parcela: 0009 - Monoblock 0000 - Piso: 00 - Dpto.: 0000 30 VIV. ELDORADO P.F.C.H. -

(MACEVA) en la Localidad de ELDORADO - Provincia de Misiones, al. MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP71747 A Pagar \$ 90,00 E12873 V12875

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR: EMPRESA MISIONERA DE CLEARING S.R.L. C.U.I.T.: 30-67242081-0 ASUNTO: EXPTE 5235/3252/2000- DECRETO 1252/97- 809/00. SE LE INTIMA el pago de la/s cuota/s -cuyo detalle se consigna más abajo- con más los intereses al momento del efectivo pago dentro de los 15 (quince) días de recibida la presente. La falta de cumplimiento implicará la caducidad según Artículo 15° del Decreto 1252/97 y, conforme a lo establecido por el Artículo 17° del mismo Decreto, implicará la reliquidación de la deuda original, aplicando la totalidad de las cuotas ingresadas a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere remanente. Cumplido el plazo establecido precedentemente se girarán las actuaciones pertinentes al Depto. de Apremios para su cobro vía judicial. EXPEDIENTE N°: 5235/2000 CUOTAS IMPAGAS: 2 A 28 IMP. HISTORICO CUOTAS: \$ 105,37 c/u IMPUESTO: SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO. C.P. Miguel Arturo Thomas.-

PP71768 A Pagar \$ 102,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR: LOPEZ RAMON OBDULIO D.N.I.: 18.146.184 ASUNTO: EXPTE 4360/3252/2000- DECRETO 1252/97- 809/00. SE LE INTIMA el pago de la/s cuota/s -cuyo detalle se consigna mas abajo- con más los intereses al momento del efectivo pago dentro de los 15 (quince) días de recibida la presente. La falta de cumplimiento implicará la caducidad según Artículo 15° del Decreto 1252/97 y, conforme a lo establecido por el Artículo 17° del mismo Decreto, implicará la reliquidación de la deuda original, aplicando la totalidad de las cuotas ingresadas a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere remanente. Cumplido el plazo establecido precedentemente se girarán las actuaciones pertinentes al Depto. de Apremios para su cobro vía judicial. EXPEDIENTE N°: 4360/2000 CUO-

TAS IMPAGAS: 2 A 120 IMP. HISTORICO CUOTAS: \$ 37,24 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP71769 A Pagar \$ 102,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 3143/10 del 18 de Octubre de 2010, la que -en lo pertinente- se transcribe: RESOLUCION N°: 3143/10 VISTO el Expediente N° 3118/3252/2000 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97 y Decreto 809/00, del contribuyente SAFRAN IRMA ANDREA, con domicilio especial en B° 8 de Octubre Mza. 3 Casa 1, de la ciudad de Apostoles, Provincia de Misiones, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones. POR ELLO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud de Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97 y Decreto 809/00 que se tramita en Expediente N° 3118/3252/2000, del contribuyente SAFRAN IRMA ANDREA,, con domicilio especial en B° 8 de Octubre Mza. 3 Casa 1, de la ciudad de Apostoles, Provincia de Misiones, por incumplimiento del Artículo 13, Inc. "b" del Decreto 1252/97 y Decreto 809/00.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico e intereses correspondiente a la partida inmobiliaria N° 01-008803, por un importe de PESOS DOS MIL QUINCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.015,85).(expresado al 29-10-2010), sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia. Cumplido, continúen los tramites correspondiente.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP71770 A Pagar \$ 198,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la

Resolución N° 2634/10 del 21 de Septiembre de 2010, la que -en lo pertinente- se transcribe: RESOLUCION N°: 2634/10 VISTO el Expediente N° 807054/M/1998 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1083/98, del contribuyente GANDERA DIEGO JUAN, con domicilio especial en Ayacucho N° 2205, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones. POR ELLO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud de Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1083/98 que se tramita en Expediente N° 807054/M/1998, del contribuyente GANDERA DIEGO JUAN, con domicilio especial en Ayacucho N° 2205, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por incumplimiento del Artículo 13°, Inc. “b” del Decreto 1083/98.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, multas e intereses correspondiente a la inscripción N° 20-21735075-2, por un importe de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.614,20), (expresado al 30/09/2010), monto al que se le deduciran los pagos realizados al Expte. N° 807054/M/1998 de acuerdo al Art. N° 78 del C.F.P.; sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia. Cumplido, continúen los tramites correspondiente.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director

PP71771 A Pagar \$ 198,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR: YASNIKOWSKI DARIO ORLANDO D.N.I.: 20.117.381 ASUNTO: EXPTE 3223/3252/2000- DECRETO 1252/97- 809/00. SE LE INTIMA el pago de la/s cuota/s -cuyo detalle se consigna más abajo- con más los intereses al momento del efectivo pago dentro de los 15 (quince) días de recibida la presente. La falta de cumplimiento implicará la caducidad según Artículo 15° del Decreto 1252/97 y, conforme a lo establecido por el Artículo 17° del mismo Decreto, implicará la

reliquidación de la deuda original, aplicando la totalidad de las cuotas ingresadas a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere remanente. Cumplido el plazo establecido precedentemente se girarán las actuaciones pertinentes al Depto. de Apremios para su cobro vía judicial. EXPEDIENTE N°: 3223/2000 CUOTAS IMPAGAS: 2 A 120 IMP. HISTORICO CUOTAS: \$ 55,80 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP71772 A Pagar \$ 102,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR: SOLIS HECTOR ORLANDO D.N.I.: 14.946.392 ASUNTO: EXPTE 7149/3252/2000- DECRETO 1252/97- 809/00. SE LE INTIMA el pago de la/s cuota/s -cuyo detalle se consigna mas abajo- con más los intereses al momento del efectivo pago dentro de los 15 (quince) días de recibida la presente. La falta de cumplimiento implicará la caducidad según Artículo 15° del Decreto 1252/97 y, conforme a lo establecido por el Artículo 17° del mismo Decreto, implicará la reliquidación de la deuda original, aplicando la totalidad de las cuotas ingresadas a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere remanente. Cumplido el plazo establecido precedentemente se girarán las actuaciones pertinentes al Depto. de Apremios para su cobro vía judicial. EXPEDIENTE N°: 7149/2000 CUOTAS IMPAGAS: 5 A 20 IMP. HISTORICO CUOTAS: \$ 109,26 c/u IMPUESTO: SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial de Rentas. Provincia de Misiones.-

PP71773 A Pagar \$ 102,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR: MIRANDA JOSE WALDEMAR D.N.I.: 14.130.263 ASUNTO: EXPTE 7137/3252/2000- DECRETO 1252/97- 809/00. SE LE INTIMA el pago de la/s cuota/s -cuyo detalle se consigna mas abajo- con más los intereses al momento del efectivo pago dentro de los 15 (quince) días de recibida la presente. La falta de cumplimiento implicará la caducidad según Artículo 15° del Decreto 1252/97 y, conforme a lo establecido

por el Artículo 17° del mismo Decreto, implicará la reliquidación de la deuda original, aplicando la totalidad de las cuotas ingresadas a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere remanente. Cumplido el plazo establecido precedentemente se girarán las actuaciones pertinentes al Depto. de Apremios para su cobro vía judicial. EXPEDIENTE N°: 7137/2000 CUOTAS IMPAGAS: 2 A 119 IMP. HISTORICO CUOTAS: \$ 26,59 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial de Rentas. Provincia de Misiones.-

PP71774 A Pagar \$ 102,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 2381/10 del 08 de Septiembre de 2010 la que -en lo pertinente- se transcribe: RESOLUCION N°: 2381/10 VISTO el Expediente N° 907573/M/1999 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Regularización Tributaria Decreto 1773/99, de la Contribuyente JOSE LUIS LARZABAL, D.N.I. 4.436.481 con domicilio fiscal en la Calle Bolívar N° 1663, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones. POR ELLO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud de Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1773/99, que se tramita en Expediente N° 907573/M/1999 del contribuyente JOSE LUIS LARZABAL, D.N.I. 4.436.481 con domicilio fiscal en la Calle Bolívar N° 1663, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por incumplimiento del Artículo 13, Inc “a” del Decreto 1773/99. ARTICULO 2°: INTIMAR a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico, Actualizaciones e intereses por un importe de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 CTVOS. (\$ 21.219,40) sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comuniqué y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, de curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. C.P.

Miguel Arturo Thomas. Director Provincial de Rentas. Provincia de Misiones.-

PP71775 A Pagar \$ 192,00 E12873 V12874

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 124 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 1980/10 del 11 de Agosto de 2010 la que -en lo pertinente- se transcribe: RESOLUCION N°: 1980/10. VISTO el Expediente N° 18639/3252/2007 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1464/01- R.G. 06/07, del contribuyente RAMOS MATIAUDA AGUSTIN ANIBAL D.N.I. 13.005.081 con domicilio especial en Av. Uruguay N° 3590 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones. POR ELLO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud de Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1464/01- R.G. 06/07 que se tramita en Expediente N° 18639/3252/2007 del contribuyente RAMOS MATIAUDA AGUSTIN ANIBAL D.N.I. 13.005.081 con domicilio especial en Av. Uruguay N° 3590, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por incumplimiento del Artículo 5 Inc “a” de la R.G. 031/01. ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total en concepto de Impuesto Inmobiliario e Intereses, por un importe de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 06/100 CTVOS. (\$ 14.930,06), sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comuniqué y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, de curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP71776 A Pagar \$ 192,00 E12873 V12874

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Rossana Pía Venchiarutti, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale Navarro, sito en la Avenida Santa Catalina

N° 1.735, 2 Piso de la ciudad de Posadas, Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 1.208/BIS 1/98 SOSA JOSE MARIA C/ ENRIQUE RODRIGUEZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”; CITA y EMPLAZA a los herederos o al representante legal de la sucesión del demandado ENRIQUE RODRIGUEZ D.N.I. N° 5.569.402 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos días. Posadas, 04 de Noviembre de 2010. Dra. Viviana J. M. Gamberale Navarro. Secretaria.-

PP71785 \$ 66,00 E12873 V12874

EDICTO: Juzgado C. y C. N° 4, a cargo de la Dra. Nélide M. S. de Menéndez, sito en San Martín N° 1525 Posadas, CITA y EMPLAZA a quien se considere con derecho sobre el inmueble lote H Subd. Lote 17 Mz. 2 ch. 65 del Mun. Pdas., Dep. 04 Mun. 59 Secc. 007 Ch. 65 Mz. 002 Parc. 003 (parte), dentro del término de cinco días y bajo aperc. de designársele Defensor de Ausentes en autos: “EXPTE. 10372/2009 MERELES JOSÉ DANIEL Y OTRO S/ USUCAPIÓN”. Publíquese edictos por 2 días. Pdas., 25 de Octubre de 2010. Fdo Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP71786 \$ 54,00 E12873 V12874

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° Piso, de Posadas, CITA por el término de cinco días a MÁXIMO MAZUR y/o SUCESIÓN DE MÁXIMO MAZUR y/o BASILIO MAZUR, C.I. N° 20.937 y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, a comparecer al juicio “EXPTE. 6310/2010 DEPUTAT ÁNGEL SIMÓN C/ MAZUR MÁXIMO Y OTROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ USUCAPIÓN”, respecto del inmueble determinado como: LOTE D 1, FRACCIÓN B, FRACCIÓN C, LOTE AGRÍCOLA 337 BIS, ubicado en la Colonia de Azara, Dpto. Apóstoles, Provincia de Misiones; Catastralmente Individualizado a la Partida Inmobiliaria N° 18.951 FRACCIÓN C y 18.952 FRACCIÓN B, Dpto. 01, Mun. 07, Secc. 008, Chc. 0000, Mz. 000, Parcela 0090 - 0091. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Posadas, 19 de Octubre de 2.010. Dra. Viviana J. M. Gamberale Navarro. Secretaria.-

PP71789 \$ 84,00 E12873 V12874

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de la ciudad de Po-

sadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de RICARDO ANGEL ALVARENGA CODAS, D.N.I. N°: 11.132.095, a que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “EXPTE. N° 6330/2010 ALVARENGA CODAS RICARDO ANGELS/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, 01 de Octubre de 2010. Dra. Viviana J. M. Gamberale Navarro. Secretaria.-

PP71790 \$ 72,00 E12873 V12875

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 2, 2da. Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en Avda. Misiones y Bolivia, Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO PAULUS, en “EXPTE. N° 1929/2010 PAULUS JUAN FERNANDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 14 de Octubre de 2010. Rossana Del Carmen Lunge. Secretaria.-

PP71791 \$ 45,00 E12873 V12875

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1.858 de la ciudad de Posadas, a cargo de la DRA. CARMEN HELENA CARBONE, Secretaría a cargo de la DRA. NATHALIA L. VELÁZQUEZ LARRABURU, hace saber por cinco días en autos “EXPTE. N° 8599/2010 - RAIMAT S. A. S/CONCURSO PREVENTIVO” que se fijó como nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar su pedido de verificación al síndico el 14 de Diciembre de 2010. La fecha de presentación del informe individual se fijó para el 4 de marzo de 2011 (Art. 35 LCQ); el 15 de abril de 2011 se fijó como fecha de presentación del informe general (Art. 39 LCQ) y se fijó el 18 de agosto de 2011 para la audiencia informativa. Posadas, Misiones 8 de Noviembre de 2.010. Nathalia L. Velazquez Larraburu. Secretaria.-

PP71759 \$ 165,00 E12870 V12874

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL LA DIVINA MISERICORDIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA:

Los directivos de la asociación civil La Divina Misericordia CONVOCA a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de Noviembre del 2010 a las 18 Hs. en la sede calle Vicente Casares 1027

de Posadas Misiones para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Elección de dos socios para refrendar con el presidente y secretario. 2° Lectura del balance general, memoria, estado de cuentas, gastos y recursos de los ejercicios de 2008/9 2009/10.-

3° Consideración de escritura de transferencia de los lotes 19-20-24-25 manzana 244ª Y lote 1 manzana 244 B.-

4° La construcción de un centro de población en riesgo en el lote 1 manzana 244 B.-

5° Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva.-

6° Reforma y agregación al estatuto Artículo 35° exento en la D.G.I.-

7° Desarmado del gallinero.-

8° Autorización al presidente, secretario y tesorero a actuar indistintamente a los diferentes trámites o gestiones sea Provincial o Nacional.-

NOTA: Artículo 32° del estatuto: Las asambleas se celebraran validamente sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-

CAROLINA VAZQUEZ Presidente. MARGARITA MEDINA Secretaria.-

PP71787 \$ 84,00 E12873 V12874

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA SIGUIENTE OBRA:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°: 01/10.-

OBRA: REMODELACIÓN DE LA SEDE 15° DISTRITO - MISIONES DE VIALIDAD NACIONAL.-

TIPO DE OBRA: REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES.-

PRESUPEUSTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLO-
NES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEIS-
CIENTOS SETENTA CON 26/100 (\$ 12.362.670,26)

REFERIDOS AL MES DE JUNIO DE 2010.-

APERTURA DE OFERTAS. SE REALIZARÁ EL
DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HS.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL
05 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) MESES.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CIENTO
VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 4.121,00).-

LUGAR DE APERTURA: BOLÍVAR Y JUJUY
(3300) POSADAS, MISIONES, OFICINA DE
LICITACIONES Y COMPRAS - 15° DISTRITO
D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
BOLÍVAR Y JUJUY (3300) POSADAS, MISIONES,
SECCIÓN SERVICIOS DE APOYO - 15° DISTRITO
D.N.V.-

PP71647 A Pagar \$ 675,00 E12865 V12879

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP
PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACIÓN RURAL

EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO HA ACCEDIDO A FINANCIAR Y ASISTIR AL GOBIERNO ARGENTINO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1 - MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, MEDIANTE EL PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR.-

EN EL MARCO DEL CITADO PROYECTO SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES.-

LICITACIÓN PUBLICA N°: 04/10 - USCEPP N° 31/10.-

“CONSTRUCCION DE GRUPO SANITARIO, COCINA, ADMINISTRACIÓN, BIBLIOTECA Y TANQUE DE AGUA EN LA ESCUELA N° 267 DE COLONIA VICTORIA, DEPARTAMENTO ELDORADO, PROV. DE MISIONES”.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 9.098,63.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 10 DE DI-

CIEMBRE DE 2010 A LAS 9 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 - CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 03752-447362-447363-447613.-

SC8382 E12868 V12877

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP
PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACIÓN RURAL

EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO HA ACCEDIDO A FINANCIAR Y ASISTIR AL GOBIERNO ARGENTINO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1 - MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, MEDIANTE EL PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR.-

EN EL MARCO DEL CITADO PROYECTO SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/10 - USCEPP N° 35/10.-

“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE NIVEL INICIAL GRUPO SANITARIO Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 711 DE PUERTO IGUAZÚ, DPTO. IGUAZÚ - PROVINCIA DE MISIONES”.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 5.462,29.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 - CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIO-

NES. TEL. 03752-447362-447363-447613.-

SC8383 E12868 V12877

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP
PROGRAMA PLAN DE OBRAS

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DE OBRAS, SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO: “AMPLIACIÓN DE CINCO AULAS COMUNES Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA N° 735 DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES”.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/10 - USCEPP N° 33/10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 753.991,01.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 7.539,91 - (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 07 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11 HS.-

LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 -CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 03752-447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC8384 E12868 V12877

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACIÓN RURAL

EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO HA ACCEDIDO A FINANCIAR Y ASISTIR AL GOBIERNO ARGENTINO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1 - MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y

EQUIPAMIENTO, MEDIANTE EL PRÉSTAMO BIRF 7353 – AR.

EN EL MARCO DEL CITADO PROYECTO SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/10 - USCEPP N° 36/10.-

“CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR, NÚCLEO SANITARIO Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 6 DE PARAJE GRAMADO, DPTO. SAN PEDRO - PROVINCIA DE MISIONES”

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 7.308,60.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 - CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 03752-447362-447363-447613.-

SC8385 E12868 V12877

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP
PROGRAMA PLAN DE OBRAS

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN DE OBRAS, SE ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO: CONSTRUCCIÓN COMPLETA DE ESCUELA PRIMARIA (7 AULAS COMUNES, SALA DE MAESTROS, DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y NÚCLEO SANITARIO). AMPLIACIÓN DE UNA SALA DE NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA N° 731 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO APÓSTOLES, PROVINCIA DE MISIONES”.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/10 - USCEPP N° 32/10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.966.344,93.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 19.663,45 - (1%).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 07 DE DI-

CIEMBRE DE 2010 A LAS 10 HS.-

LUGAR: CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP). CHACRA 172 CENTRO CÍVICO - EDIFICIO 3° - PISO 2° - POSADAS - MISIONES. TEL. 03752-447362.-

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

SC8386 E12868 V12877

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
I. PRO. D. HA.

DESAGÜES CLOCALES ELDORADO - MISIONES - 1° ETAPA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 20/10.-

EL MISMO CUENTA CON UN PRECIO TOPE OFICIAL DE \$ 3.363.400,00 A VALORES DEL MES DE AGOSTO DE 2010.-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.700,00.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS I.PRO.D.HA., AV. ROQUE PÉREZ N° 1743, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE LLAMADO, HASTA LAS 9:00 HS. DEL DÍA 22/11/2010.-

FECHA DE APERTURA: EL 22/11/2010 A LAS 9:30 HS.-

LUGAR DE CONSULTA: DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y URBANISMO, SANTA FE N° 1758, 2° PISO - POSADAS.-

VENTA DE PLIEGOS: DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS EN EL DPTO. TESORERÍA EN AVDA. ROQUE PÉREZ Y CALLE ARRECHEA - POSADAS

PP71754 A Pagar \$ 168,00 E12870 V12873

MUNICIPALIDAD DE PANAMBÍ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2010.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA NUEVA, AÑO 2010, ULTIMO MODELO DE FABRICACIÓN, CON UNA POTENCIA MAYOR A 160 HP PARA SER INCORPORADO AL PARQUE VIAL MUNICIPAL, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL).-

FECHA APERTURA DE SOBRES: EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010, A LAS 9:00 HORAS, EN SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANAMBÍ.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL).-

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: 19 DE NOVIEMBRE 2010, A LAS 09:00 HS., EN SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANAMBÍ, MISIONES.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PANAMBÍ – AV. SAN MARTÍN S/N - PANAMBÍ - MISIONES.-

PP71764 \$ 126,00 E12872 V12874

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y.S.P.

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

licitación Pública N° 28/2010

EXPTE. N°: 3415 - D - 1321 -10 (D.G.A.).-

RESOLUCIÓN N°: 668/10.-

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2010 CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“TERMINAL DE OMNIBUS” - LEANDRO N. ALEM - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.754.868,00 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.500,00 (PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS).-

FECHA DE APERTURA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

HORA DE APERTURA: 10,00 (DIEZ) HS..-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA.- BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 2 PISO - POSADAS-TEL. (03752) 447530-447486-

ADQUISICION DEL PLIEGO: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 1 PISO - POSADAS - TEL. (03752) 447532.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA. BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 3 PISO - POSADAS - TEL. (03752) 447586 - SERVICIO ADMINISTRATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

SC8425 E12873 V12876

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

I. PRO. D. HA.

OBRAS DE EQUIPAMIENTO PARA

ACTIVIDADES TURÍSTICAS

AMBIENTALES EN EL PARQUE TEMÁTICO

SANTA ANA - MISIONES

licitación Pública N°: 05/10.-

EL MISMO CUENTA CON UN PRECIO TOPE OFICIAL DE \$ 11.730.665,00 A VALORES DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.900,00.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS IPRODHA, AV ROQUE PÉREZ N° 1743, PARA LA LICITACIÓN PUBLICA DEL PRESENTE LLAMADO, HASTA LAS 9:00 HS. DEL DÍA 02/12/2010.-

FECHA DE APERTURA: EL 02/12/2010 A LAS 9:30 HS.-

LUGAR DE CONSULTA: DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y URBANISMO, SANTA FE N°1758, 2° PISO - POSADAS.-

VENTA DE PLIEGOS: DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS EN EL DPTO. TESORERÍA EN AVDA. ROQUE PEREZ Y CALLE ARRECHEA - POSADAS.-

PP71853 A Pagar \$ 315,00 E12873 V12879